

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 288

RADICACION No. 2011-00313-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor y lo indicado en el articulo 447 del Código General del Proceso, procédase hacer entrega de los dineros depositados en títulos de depósitos judiciales al señor JHONY ALEXANDER ZAPATA LONDOÑO en su condición de director de la agencia de la Cooperativa Forjar de esta localidad, hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--